

EXPEDIENTE 2021-3-03

ORDEN DE INICIO Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PLIEGOS Y GASTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE KITS DE TERAPIA ENDOLUMINAL DE PRESION NEGATIVA, DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA "B. BRAUN SURGICAL, S.A." PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la RESOLUCIÓN 385/2020, de 11 de junio, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 143, de fecha de 15 junio de 2020), a los efectos previstos en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el art. 28.1 de la LCSP, dentro del marco garantista del cumplimiento de los procedimientos y las normas y con pleno sometimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad social y medioambiental.

Una vez autorizada la celebración del contrato por la Viceconsejero de Asistencia Sanitaria con fecha 6 de agosto de 2021.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento, para la contratación del *SUMINISTRO DE KITS DE TERAPIA ENDOLUMINAL DE PRESION NEGATIVA, DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA "B. BRAUN SURGICAL, S.A." PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE*, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento.

TERCERO: Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de *VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (22.385,00 Euros): (Base Imponible: 18.500,00 € - IVA: 3.885,00 €), con un plazo de ejecución de Doce Meses*, que se imputara al Programa 312A, Centro de Gestión 8202.

LA DIRECTORA GERENTE,
Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González
P/AUSENCIA: EL DIRECTOR MÉDICO

Fdo.: Antonio J. Roldán Rodríguez-Marín
Real Decreto 521/1987, 15 de Abril. Art.10.2.

